



CONSEJO  

---

MINERO



# Procesos Regulatorios

## Diagnóstico Preocupante

Joaquín Villarino H.  
Presidente Ejecutivo

La regulación nuestra de cada día - ICARE  
14 de noviembre de 2017



# ÍNDICE

- Experiencia Sectorial
- Imprecisión Consistente
- Burocracia Creciente
- Descuido Presupuestario
- Descoordinación Inexplicable



CONSEJO  
MINERO

Experiencia Sectorial

## Experiencia del Consejo Minero



- Seguimiento de la tramitación legislativa de innumerables proyectos de ley sobre diversas materias.
- Formulación de análisis, observaciones y propuestas alternativas a estas iniciativas.
- Audiencias ante las comisiones de trabajo y las salas del Congreso Nacional para exponer lo anterior, así como reuniones con parlamentarios y asesores.
- Seguimiento de la tramitación de reglamentos y decretos sobre diversas materias; formulación de análisis, observaciones y propuestas alternativas a estas iniciativas; y audiencias con ministerios y servicios públicos.
- Presentaciones ante la Contraloría General de la República.



# Imprecisión Consistente

## Falta de rigurosidad legislativa

- De manera consistente los proyectos de ley incurren en imprecisiones conceptuales con graves consecuencias prácticas.
  - ✓ “Adecuaciones necesarias” en la Reforma Laboral.
  - ✓ “Grupos negociadores” en la Reforma Laboral.
  - ✓ “Elusión” en la Reforma Tributaria.
  - ✓ Régimen transitorio para la remuneración de la transmisión eléctrica.
  - ✓ Concepto de “Glaciar” en la Ley de Protección de Glaciares.
- Causas: falta de conocimientos técnicos, deficiente técnica legislativa, y premura en la búsqueda de consensos.
- El deficiente recurso de la consignación en la historia fidedigna.

## Falta de rigurosidad legislativa

- Indiferencia frente a los reparos formulados por el Tribunal Constitucional.
- Ratificación de tratados internacionales sin mayor análisis de las implicancias de su aplicación en el país.
  - ✓ Convenio 169 de la OIT
- Todo lo anterior ha generado incerteza jurídica, judicialización y dificultades en la aplicación de la ley, las que habrían podido evitarse si los procesos legislativos hubieran sido mejores.



CONSEJO  
MINERO

Burocracia Creciente

# Acumulación de Regulaciones

- Las nuevas leyes y reglamentos no suelen derogar anteriores con las cuales se contradicen y duplican.
  - ✓ Código del Trabajo y Reglamento de Seguridad Minera (derivado del Código Minero).
  - ✓ Código de Aguas y Ley de Bases del Medio Ambiente (calidad del agua).
  - ✓ Código de Aguas y Código Minero (Aguas de Minero).
  
- Creación de nuevos organismos públicos con facultades de organismos ya existentes.
  - Las fórmulas “sin perjuicio de las facultades de...” y “en coordinación con...” no resuelven estas duplicidades.
  - Ante incidentes ambientales concurren a la empresa múltiples organismos: SMA, Salud, Sernageomin, PDI, etc.
  - ✓ Proyecto Cerro Negro Norte de CAP requirió 1.100 permisos.
  - ✓ Casos detectados en Comisión Asesora Presidencial del SEIA.

# Acumulación de Regulaciones

- Falta de proceso formal de monitoreo de la aplicación de nueva regulaciones para evaluar posibilidades de modificación y derogación. (Estándar OCDE).
- Además de sobre regulación, hay sobre fiscalización, proliferación y duplicidad de permisos.
- Adicionalmente se multiplican las instancias recursivas
  - ✓ Tramitación de recursos de protección por temas ambientales de carácter técnico existiendo recursos en sedes especializadas.



# Descuido Presupuestario

## Los recursos son limitados

- Ausencia de análisis confiables de costos y beneficios de nuevas regulaciones. (Estándar OCDE)
  - Prima el cumplimiento de objetivos declarados en cada iniciativa. No se evalúan efectos colaterales.
  - ✓ Reforma Tributaria no tuvo análisis sobre el costo de cumplimiento para los privados.
  - ✓ Reforma al Código de Aguas aprobada en primer trámite señala que el acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial que debe ser garantizado por el Estado, pero no se contemplan los recursos para esto.
- No existe un organismo que establezca y verifique el cumplimiento de los estándares para los estudios de costo y beneficio de la nueva legislación.
  - Los pocos y recientes estudios son realizados por el ministerio del ramo, que está interesado en sacar adelante la iniciativa legal respectiva.

## Los recursos son limitados

- Se desaprovechan oportunidades para identificar y evaluar costos de iniciativas legales.
  - No se está realizando consulta pública para todos los reglamentos o decretos.
  - No se da publicidad por parte de la Contraloría General de la República de los decretos que están en trámite de toma de razón ante ésta.
  - Las audiencias concedidas a los interesados ante las comisiones de la Cámara de Diputados y el Senado tienen baja asistencia de parlamentarios.
- El informe sobre impacto en productividad de un proyecto de ley es un avance.
  - Debiera extenderse no solo a proyectos que provengan del ministerios del área económica.



Descoordinación  
Inexplicable



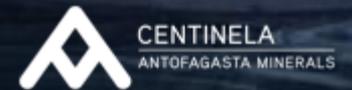
## Falta que alguien mire el bosque

- Entre ministerios y entre comisiones del Congreso Nacional suele no existir coordinación para evaluar el impacto global de las regulaciones sobre distintos sectores económicos.
  - ✓ Ley de Protección de Glaciares.
  - ✓ Proyecto de Ley sobre Subcontratación Impropia.
  - ✓ Ley de Multirut.
  - ✓ Ley de Equidad Tarifaria.
  - ✓ Proyectos de Ley de Consejos y Ministerio de Pueblos Indígenas.
  - ✓ Proyecto de Ley de Descentralización (PROT).
- Esto porque cada vez son más relevantes para un sector económico las regulaciones con impactos transversales, versus aquella legislación propia del área.
  - ✓ Caso de la minería.



**BHP**

**Candelaria**  
*lumin mining*



**FM**  
**FREEMPORT-McMORAN**



GLENCORE  **KGHM**

**KINROSS**



**LUMINA**  
COPPER CHILE



**Teck**